



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 088-2024 CF/FCE

Bellavista, 04 de marzo de 2024

VISTO

El OFICIO N°001-CTV-2024-1/FCE/UNAC de fecha 28/02/2024 mediante el cual el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-1, presenta el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, contempla dos procedimientos para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, a) sin Ciclo de Tesis o b) con Ciclo de Tesis; c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d). Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico

Que, el artículo 40° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que el número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller de tesis para titulación es de 20 y el máximo es 30. Asimismo, el Artículo 41° señala los participantes académicos y administrativos en cada ciclo taller de tesis

Que, el numeral 4.3 de la Directiva N° 002-2021-R aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo del 2021, concordante con el artículo 46° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis elabora y propone al Decano, para aprobación del Consejo de Facultad, el programa de actividades académicas y el presupuesto del ciclo taller de tesis, así como los docentes, secretaria y personal administrativo que participarán en el Ciclo;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 038-2024-CF/FCE fecha 14.02.2024, se aprobó la designación del Mg CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-1, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, con Ley N° 30036 "Ley Que Regula El Teletrabajo", en su primera disposición complementarias finales, indica que las entidades públicas sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, y a regímenes especiales, se encuentran facultadas para aplicar la presente norma cuando así lo requieran sus necesidades. El reglamento establece las cuotas mínimas de personal sujeto a esta modalidad, de acuerdo a las necesidades de cada entidad.

Que, el artículo 5° del mencionado Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 01 de marzo de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS 2024-1 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024- 1
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Bellavista, 28 de febrero de 2024.

OFICIO N°001-CTV-2024-1/FCE/UNAC

Señor:

Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Presente. -

**Asunto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y
PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL
2024-1**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y adjunto al presente el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024-1, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Asimismo, se comunica que la Sustentación de tesis se realizará en forma Presencial.

Sin otro particular y agradeciendo la atención del presente, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-1
Facultad de Ciencias Económicas

CGJV/lpn
Cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024- 1
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

COORDINADOR : Mg. Jáuregui Villafuerte Cesar Guillermo
Resolución de Consejo : RESOLUCIÓN N° 038-2024 CF/FCE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I. PROGRAMACIÓN DE CLASES

Inicio de Clases : SÁBADOS 16 DE MARZO DEL 2024
Finalización de Clases : DOMINGO 09 DE JUNIO DEL 2024
Horario : SÁBADOS Y DOMINGOS DE 14:00 a 19:00 hrs.

MÓDULO 1: DESARROLLO DE TESIS I

SESIÓN	N° HORAS	DÍAS	FECHA
1	5	SÁBADOS	16/03/2024
2	5	DOMINGO	17/03/2024
3	5	SÁBADOS	23/03/2024
4	5	DOMINGO	24/03/2024
5	5	SÁBADOS	30/03/2024
6	5	DOMINGO	31/03/2024
7	5	SÁBADOS	06/04/2024
8	5	DOMINGO	07/04/2024
TOTAL	40 HRS.		

MÓDULO 2: DESARROLLO DE TESIS II

SESIÓN	N° HORAS	DÍAS	FECHA
1	5	SÁBADOS	13/04/2024
2	5	DOMINGO	14/04/2024
3	5	SÁBADOS	20/04/2024
4	5	DOMINGO	21/04/2024
5	5	SÁBADOS	27/04/2024
6	5	DOMINGO	28/04/2024
7	5	SÁBADOS	04/05/2024
8	5	DOMINGO	05/05/2024
TOTAL	40 HRS.		

MÓDULO 3: DESARROLLO DE TESIS III

SESIÓN	N° HORAS	DÍAS	FECHA
1	5	SÁBADOS	11/05/2024
2	5	DOMINGO	12/05/2024
3	5	SÁBADOS	18/05/2024
4	5	DOMINGO	19/05/2024
5	5	SÁBADOS	25/05/2024
6	5	DOMINGO	26/05/2024
7	5	SÁBADOS	01/06/2024
8	5	DOMINGO	02/06/2024
TOTAL	40 HRS.		



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024- 1
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

II. PROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS

MÓDULO 1: DESARROLLO DE TESIS I

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	20/03/2024
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	27/03/2024
3	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	03/04/2024
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	10/04/2024
Total	12 horas x c/ tesis		

MÓDULO 2: DESARROLLO DE TESIS II

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	17/04/2024
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	24/04/2024
3	3(1hr. x c/tesis)	Jueves	02/05/2024
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	08/05/2024
Total	12 horas x c/ tesis		

MÓDULO 3: DESARROLLO DE TESIS III

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	15/05/2024
2	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	22/05/2024
3	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	29/05/2024
4	3(1hr. x c/tesis)	Miércoles	05/06/2024
Total	12 horas x c/ tesis		

III. PROGRAMACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS:

1. ENTREGA DE TESIS : DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2024
2. PROCESO DE ANTIPLAGIO : DEL 10 al 12 de JULIO DE 2024
3. RECEPCIÓN DE TESIS FINAL : DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 2024
(De forma física)

SUSTENTACIÓN DE TESIS EN FORMA PRESENCIAL
SÁBADOS 03 DE AGOSTO DE 2024

DOCENTES:

1.	PhD. Almintor Giovanni Torres Quiroz	MÓDULO I
2.	Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo	MÓDULO II
3.	Mg. Luis Miguel Sosa Sosa	MÓDULO III

Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-1
Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024- 1
Universidad Licenciada, Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

PRESUPUESTO

UIT (2024)	5150		
Número de participantes	23		
1. INGRESOS			
DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	PAGO DEL PARTICIPANTE	MONTO A RECAUDAR S/
CARPETA DEL POSTULANTE	0.01	S/ 51.50	S/ 1,184.50
DERECHO DE INSCRIPCION	0.15	S/ 772.50	S/ 17,767.50
PRIMER MÓDULO	0.20	S/ 1,030.00	S/ 23,690.00
SEGUNDO MÓDULO	0.20	S/ 1,030.00	S/ 23,690.00
TERCER MÓDULO	0.20	S/ 1,030.00	S/ 23,690.00
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 103.00	S/ 2,369.00
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 103.00	S/ 2,369.00
DERECHO DE ASESORIA	0.20	S/ 1,030.00	S/ 23,690.00
TOTAL DE INGRESOS			S/ 118,450.00
2. EGRESOS			
Descripción	UIT	N° de PARTICIPANTES	SUB-TOTAL
SUPERVISOR GENERAL	1.1	1	S/ 5,665.00
SUPERVISOR DE LA FCE	1.0	1	S/ 5,150.00
COORDINADOR DEL CICLO	0.9	1	S/ 4,635.00
DOCENTE POR MÓDULO (3 docentes)	1.0	3	S/ 5,150.00
PRESIDENTE DEL JURADO	1.0	1	S/ 5,150.00
SECRETARIO DEL JURADO	0.9	1	S/ 4,635.00
VOCAL DEL JURADO	0.8	1	S/ 4,120.00
MIEMBRO SUPLENTE DEL JURADO	0.8	1	S/ 4,120.00
REPRESENTANTE DE LA CGT	0.5	1	S/ 2,575.00
SECRETARIA	0.4	1	S/ 2,060.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.4	1	S/ 2,060.00
ASESORES (4 asesores)	0.9	4	S/ 4,635.00
TOTAL EGRESOS			S/ 49,955.00
3. RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO			
TOTAL DE INGRESOS			S/ 118,450.00
TOTAL DE EGRESOS			S/ 49,955.00
ADMINISTRACION CENTRAL 15%			S/ 17,767.50
SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			S/ 50,727.50

Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-1
Facultad de Ciencias Económicas